Don P blo Herva Burgos.
Don Rafaei Márquez Delgado.
Don Arturo Hardissón de la Rosa.
Don Amando García Rodríguez.
Don Gerardo Pard Sánchez. Don Gerardo Pard Sanchez.

Don Juan de la Rubia Pacheco.

Don Eugenio Villar García,

Don José Luis Lloret Sebastián.

Don Guillermo Gil Vázquez.

Doña l'elisa Núñez Cubero.

Don Felicisimo Ramos Fernández.

Don Francisco Gascón Latasa.

Don Marcos Pujal Carrera.

a las oposiciones convocadas por Orden ministerial de 25 de abril de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de mayo) para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Física Teórica y Experimental» (para Física general) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia 2.º Abierto nuevo plazo a estas oposiciones, por Orden de 28 de diciembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de enero de 1966), han solicitado tomar parte en ellas varios solicitantes, entre los cuales se declaran admitidos los siguientes opositores: opositores:

Don Manuel Quintanilla Montón. Don José María Savirón de Cidón. Don Atanasio Lleó Morilla. Don Ricardo Marqués Fernández.

3.º Declarar excluidos por los motivos que se indican, los opositores siguientes:

Don Ricardo Diez Gonzalez (por no hacer constar en la instancia el requisito establecido en el número 4.º, apartado d), del artículo 58 de la Ley de Ordenación Universitaria, y por no acompañar el certificado de función docente).

Don Jesús Sancho Rof (por no detallar en la instancia el apartado c) del artículo 36 de la Ley artículada de Funcionarios Civiles del Estado y por no acompañar el certificado de función docente de acuerdo con lo legislado).

4.º Los opositores excluidos que figuran en el número ter-4.º Los opositores excluidos que figuran en el numero tercero de la presente Resolución podrán interponer, según lo determinado en las citadas disposiciones, recurso de reposición ante este Ministerio (Sección de Universidades), en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

5.º El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábilos centrados e portrir de la propuesta de nombramiento los

Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta dias habiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones, de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957 ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 6 de abril de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Política Económica» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Valladolid (Bilbao).

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Bo-letín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente), Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones, convocadas por Orden de 17 de febrero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo siguiente), para la provisión, en propiedad, de las cátedras de «Política Económica» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Valladolid (Bilbao), los siguientes opositores:

> Don Javier Irastorza Revuelta. Don Manuel Sánchez Ayuso. Don Manuel Capelo Martínez. Don Francisco Alemany Torres.

2.º El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta dias hábiles contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria,

quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones con :rreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957 ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 6 de mayo de 1966. -El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Historia del Arte Hispanoamericano» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.

Visto el recurso interpuesto, al amparo de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957, por don Santiago Sebastián López contra la Resolución de esta Dirección General de 21 de febrero de 1966 («Boletín Oficial del Estado de 23 de marzo), por la que se le declara excluído de las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de la cátedra de «Historia del Arte Hispanoamericano» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, convocadas por Orden ministerial de 9 de octubre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de noviembre siguiente);

Teniendo en cuenta que el motivo alegado por el interesado en el recurso justifica fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones y que al interponer éste han quedado subsanados los defectos observados al formular su solicitud de concurrir a las mismas, que, en principio, fueron causa de su exclusión,

Esta Dirección General, estimando el recurso de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de la mencionada cátedra los siguientes opositores:

la provisión de la mencionada cátedra los siguientes opositores:

Don Santiago Sebastián López. Don Antonio Bonet Correa.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 6 de mayo de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que causa baja don Román de Vicente Jordana como aspirante a las oposiciones convocadas para provisión de la cátedra de «Hi-giene y Sanidad y Microbiología y Parasitología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de

Vista la petición de don Román de Vicente Jordana, aspirante a las oposiciones convocadas para la provisión de la cátedra de «Higiene y Sanidad y Microbiología y Parasitología» de la Facultad de Medicina de la Uuniversidad de Zaragoza, Esta Dirección General ha resuelto que el señor Vicente Jordana cause baja como opositor admitido a la referida oposición

Lo digo a V S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 9 de mayo de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que queda admitido a la oposición a dos plazas de Médicos de guardia adscritas a los Servicios Clínicos del Hospital de la Facultad de Medicina de Cádiz (Universidad de Sevilla) don Francisco Higuero Moreno.

Transcurrido el plazo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo para interponer las oportunas reclamaciones contra la lista de aspirantes admitidos y excluídos a la oposición a dos plazas de Médicos de guardia adscritas a los Servicios Clínicos del Hospital de la Facultad de Medicina de Cádiz de la Universidad de Sevilla, convocadas por Orden de 21 de diciembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de enero de 1966), cuya lista se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» del 30 de marzo próximo pasado, Esta Dirección General ha resuelto que la relación de admitidos quede incrementada con don Francisco Higuero Moreno, que presentó instancia en tiempo y forma para tomar parte en

que presentó instancia en tiempo y forma para tomar parte en las mismas, si bien por error figuró en las de Médico interno